

Los Derechos Humanos en tiempos de “Posverdad”.

En el presente artículo se analiza el contexto coyuntural actual en nuestra nación, hoy aquejada por un fenómeno político-filosófico, como lo es la posverdad. Ciertamente es correcto analizar los enunciados a los que se hace referencia, para luego poder deconstruir y avanzar de manera certera en un análisis exhaustivo al respecto; después reflexionar sobre algunos sucesos actuales puntuales y las diversas interpretaciones políticas.



¿Qué hay detrás de la verdad?

INTRODUCCIÓN

A raíz de los últimos sucesos que han convulsionado a la población argentina y que fueron priorizados en la agenda mediática, este 2017 quedará para la historia como un hito a analizar dentro del tópico de Derechos Humanos (DDHH). Como eje centrales: la desaparición por más de dos meses de Santiago Maldonado y su muerte consumada en un operativo de represión de la Gendarmería Nacional, y el “homicidio calificado” (según consta recientemente en la causa) de Rafael Nahuel en un operativo de desalojo a manos de la Prefectura Naval Argentina. Estos acontecimientos han dejado en el ojo de la tormenta al Estado Nacional y a los Organismos de Derechos Humanos en el centro de un debate arduo que es necesario dar, pero también analizar.

Mucho puede decirse del contexto ideológico en los cuales se enmarcan estos sucesos, y está bien que así sea; pero no debemos dejar pasar por alto el marco que rige desde la filosofía política en la concepción del poder que embarga a todo el mundo.

DEFINICIONES EN CONTEXTO

A pesar de las malas interpretaciones (quizás malintencionadas o digitadas mediante el ya estudiado y repudiado académicamente “sentido común”), de algunos sectores sociales; los Derechos Humanos son aquellas “condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización personalísima”, así reza textual la célebre Declaración Universal de los Derechos Humanos, una de las primeras y más importantes legislaciones emanadas de la Organización de las Naciones Unidas. En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, y textualmente continúa afirmando, “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición». En lo que concierne al ius-naturalismo (fundamentada rama humanista del derecho) los DDHH son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente; este punto será crucial a la hora de analizar el tratamiento mediático de diversas temáticas actuales y las aseveraciones que se puedan analizar en boca de funcionarios políticos.

Cabe destacar en este primer enunciado, que los DDHH en toda Latinoamérica simbolizan un punto sensible debido a las diversas dictaduras a lo largo y ancho de esta parte del continente que aquejaron a nuestras poblaciones. Particularmente en la Argentina la última dictadura cívico-militar (autodenominada Proceso de Reorganización Nacional, 1976-1983) cometió delitos de leza-humanidad que ni siquiera el nazismo en el holocausto cometió, puntualmente uno que hasta ahora deja secuelas en nuestro tejido socio-político (como es la “apropiación de menores y el robo de su identidad”).

Por su parte, el término POSVERDAD es un neologismo impulsado desde los ‘tanques de pensamiento’ (‘thinks-tanks’) el cual no tiene una definición aún aceptada por la Real Academia Española, a pesar de que la misma confirmó que antes de finalizar este año será incluida en su diccionario. Más allá de esto, podemos inferir que en el ámbito de la cultura política, se denomina política de la posverdad (o política pos-factual) a aquella en la que el debate se enmarca en apelaciones a emociones desconectándose de los detalles de la política pública y por la reiterada afirmación de puntos de discusión en los cuales las réplicas fácticas -los hechos- son ignoradas. La posverdad difiere de la tradicional disputa y falsificación de la verdad, dándole una importancia "secundaria". Se resume como la idea en

"el que algo aparente ser verdad es más importante que la propia verdad"; así lo afirma Gregorio Caro Figueroa (Politólogo especializado en Marketing Político).

ARGENTINA HOY

En nuestro país, el cual desde hace 35 años posee una joven democracia estable pero con dimes y diretes, han ocurrido sucesos que han convulsionado la escena socio-política, y es triste lamentar que justamente ocurre bajo gobiernos democráticos, demostrando visiblemente que aún quedan mucho camino por recorrer en lo que concierne al tópico de DDHH.

Justo es decir que costó bastantes años cerrar por completo el legado de consecuencias económicas de la última dictadura (sin mencionar que las secuelas sociales, ergo jurídicas, serán difíciles de subsanar por completo), pero si nos dejó un parámetro bastante claro de lo políticamente inaceptable; aunque también es cierto que el mismo puede ser un tanto subjetivo.

Es clave entender esto, ya que a lo largo de los últimos 25 años, con una democracia en vías de desarrollo, hubo delitos en materia de DDHH icónicos. La desaparición de Jorge Julio López, el crimen de Luciano Arruga y los que analizaremos, ya mencionados, siendo más contemporáneos.

Para estos hechos a los que haremos referencia es importante dar a interpretar que los mismos se han sucedido a lo largo de la segunda mitad de este 2017, bajo una gestión de gobierno que mencionó abiertamente su criticismo a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia que venía llevando a cabo las anteriores gestiones (puntualmente el propio Presidente de la República, previo a asumir en su cargo, dijo que cuando él asumiera “terminaría con el *curro* de los DDHH” textual). Donde se criticó abiertamente a diversos Organismos de DDHH, a referentes de dicha área de lucha social y ha desfinanciado a entes estatales dispuestos a llevar a cabo la labor de echar luz sobre los diversos oscuros sucesos (a Adolfo Pérez Esquivel, ganador argentino del Premio Nobel de la Paz, le fue negada una audiencia presidencial en la coyuntura del caso Maldonado; y la mitad de las casas de las mujeres víctimas de violencia de género debieron cerrar sus puertas por falta de inversión del Estado Nacional).

Por si esto pareciera poco, esta gestión, ha tomado la represión de las fuerzas de seguridad como herramienta de dispersión, criminalizando la protesta social. Pero es curioso observar cómo, con tantas frescas heridas que serán incluso a futuro difícil de cerrar, estos hechos se transformen en una costumbre cuasi cotidiana lamentablemente; y aquí podemos analizar dentro del contexto de influencia social, lo que es el “blindaje mediático” (como se lo denomina en la jerga política).

LOS SUCESOS PER SE

- **La desaparición por 80 días y posterior muerte de Santiago Maldonado. La investigación y el procesamiento de los medios.**

Uno de los casos emblemáticos que se podrán analizar para la posteridad, será el de Santiago Andrés Maldonado. Un joven artesano tatuador, que acudió a una protesta una protesta que incluyó cortes de ruta, realizada por la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia de Cushamen, ubicado en la provincia de Chubut. La misma desencadenó una feroz represión fue llevada a cabo por la Gendarmería Nacional, una fuerza de seguridad que opera en el ámbito del Ministerio de Seguridad del Poder Ejecutivo. El presidente de la Nación, Mauricio Macri, el jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, y otros altos funcionarios del gobierno nacional fueron denunciados por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre «por la figura penal típica de desaparición forzada de personas en concurso con encubrimiento y violación de los deberes de funcionario público y abuso de autoridad», según dice textualmente el objeto de la denuncia.

Como es lógico imaginar, a lo largo de 80 días este caso fue objeto de muchas especulaciones, sobretodo desde el punto de vista político partidario (lamentablemente), ya que esto ocurrió en el período que se haya entre las 2 elecciones legislativas (las PASO y las “generales”) de nuestro país. Lamentablemente las versiones y acusaciones cruzadas JAMÁS recordaron fidedignamente que Santiago Maldonado era un sujeto de Derechos. Las versiones oficiales confirmaron, y se contradijeron (tanto que debió ser removido el primer juez de la investigación y se puso en duda la legitimidad de los funcionarios del P.E.N.), a lo largo de toda la investigación; a continuación las enumeraremos; los medios aseveraron:

- Que no había sido localizado como un manifestante;

- Debido a los rastrillajes de la zona y la hidrofobia del militante que murió ahogado (finalmente el peritaje lo comprobó);
- Que la Gendarmería Nacional estuvo implicada en su muerte/desaparición (a pesar de ser desmentido rotundamente por las autoridades a cargo);
- Que emigró para hacer visible la problemática que militaba (resonó la posibilidad de que había viajado a Chile, también a Mendoza y otros destinos);
- Que había sido asesinado por un puestero.

Todas estas hipótesis a lo largo de casi 3 meses, acompañadas por frases que quedarán en la memoria popular colectiva como:

- “No tenemos indicios que Santiago estaba en la manifestación, ya que todas las personas estaban encapuchadas”. (Guido Otranto, 1er juez de la causa).
- “Tengo una fuerte convicción de que la Gendarmería no se llevó a Maldonado. (...) La desaparición forzada es una idea a propósito”. (Patricia Bullrich, tras 55 días desaparecido).
- “Entiendo a los padres que dicen "Con Mis Hijos No". Llevar el caso de Santiago Maldonado a las aulas es muy bajo, doloroso y peligroso”. (Claudio Avruj, Secretario de DDHH de la Nación, frente al reclamo popular en las aulas de toda la república).
- “Nadie puede demostrar que Santiago Maldonado estuvo en la zona de conflicto”. (Germán Garavano, Ministro de Justicia y DDHH, luego de 38 días de desaparición)
- “Quiero ratificar que todas las hipótesis hoy están abiertas y no hay posibilidad de poder dar por confirmada ninguna de ellos por el momento”. (Marcos Peña, Jefe de Gabinete, tras 66 días de desaparición).
- “Lo lamento muchísimo porque estamos en un momento en el que no queremos es violencia”. (Mauricio Macri, a 75 días de desaparecido)
- "Hay 20% de posibilidades de que esté en Chile con la RAM". (Elisa Carrió, candidata a Diputada Nacional oficialista, 3 días previos a la aparición sin vida de Maldonado).

A este detalle de hipótesis y tristemente célebres frases, puede agregarse hechos relacionados, como el que la propia Ministra de Seguridad revele la identidad públicamente de testigos protegidos; que se coloque un “0-800” para poder llamar y denunciar a aquellas personas que interpeleen en las escuelas del país (del cual se hizo eco Avruj, como lo

explicitamos anteriormente); o que haya sido asaltada y dañada la central radioeléctrica de la zona correspondiente.

Ahora bien, analicemos las hipótesis y los dichos de manera minuciosa con una perspectiva política (y sin perder la solidaridad y el respeto propio de este tipo de situaciones; es decir teniendo en cuenta los DDHH)... El nivel de improvisación con el cual se manejo la gestión de gobierno fue bastante improvisado, ya que hubo dichos que no se condecían con cuestiones reales, sino que hasta eran hirientes para los familiares y amigos de Santiago. Y no sólo eso, sino que hubo diversas hipótesis que más que sumar a la investigación, parecerían “cortinas de humo”, diversos especialistas denunciaban abiertamente que algunas teorías carecían de lógica (sin mencionar que un equipo de especialistas internacionales no fueron autorizados a participar de la investigación). Nunca se respetó la memoria de Maldonado y el dolor de su familia, al punto tal que se filtraron imágenes de su hallazgo en avanzado estado de descomposición.

Por último, pero no por eso menos importante, resulta atractiva la idea que diversos sectores propagan, asegurando que a raíz de su necropsia que indica que no fue asesinado (sino que murió ahogado), se desligue todo tipo de responsabilidad de las fuerzas de seguridad; cual si Santiago hubiese estado practicando nado en aguas abiertas.



Una de las imágenes que más se viralizaron por las redes sociales.

- **El asesinato de Rafael Nahuel a manos de Prefectura**

En el marco del cuestionamiento que atravesaba el Gobierno por la desaparición del submarino ARA San Juan (que puso el ojo de las potencias en aguas argentinas, y que daría material suficiente como para escribir un libro) y a pocas horas de haberse conocido los resultados de la autopsia de Santiago Maldonado, el Estado se cobró una nueva vida y son sus

fuerzas represivas quienes se encuentran en el centro de la escena, al igual que la Ministra de Seguridad; y dejando al descubierto el accionar ofensivo a los DDHH de sus habitantes.

Lo sucedido el jueves 23/11 en Villa Mascardi se trata de una represión conjunta por las fuerzas represivas del Estado argentino casi sin precedentes desde el retorno de la democracia, en la que cinco fuerzas: Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía Federal y Policía de Río Negro, reprimen en conjunto a 50 familias que venían de un proceso de recuperación territorial (es decir que se habían auto-proclamado dueños de terrenos habitados por privados, amparándose en la figura de vivienda colectiva/solidaria).

Dos víctimas fatales se cobró el violento operativo que montaron en conjunto las diversas fuerzas de seguridad, una tuvo más repercusión que la otra (digna de otro análisis, que posiblemente llevaría una extensión similar a la de este texto) y la que mas prensa tuvo, y la del primero en fallecer el día de los sucesos fue Rafael Nahuel, un joven de 22 años. Fue tan feroz este acontecimiento que hubo heridos de balas y golpes que prefirieron no tener atención médica, con el posterior deceso de otra mujer.

Lo curioso, más allá de lo lamentable, es que se vinculó a Rafael con un grupo de rebeldes armados con ascendencia aborígen, y también se dijo que él murió a raíz de un enfrentamiento campal entre guerrilleros y las fuerzas de seguridad (incluso muchas veces los mismos periódicos y funcionarios contradiciéndose en forma y en fondo en sus discursos y análisis; léase la bibliografía consultada). Ambas versiones se desmintieron a las pocas horas, ya que Rafael su familia rogando por la memoria de su caído declaró (con pruebas irrefutables, como si fueran necesarias ante una sociedad inquisidora e irrespetuosa del dolor ajeno) que era un joven trabajador que había asistido con algunas familias al lugar para bregar por una vivienda digna y tierras que estaban en manos de quien claramente no deberían estar, y acabó huyendo por el pánico y falleció con un tiro por la espalda (un glúteo).

Es por demás tentador reparar, entonces, en la intencionalidad del establishment político y los medios de comunicación en instalar tales afirmaciones sin ningún conector con la veracidad; y como guarda estrechas semejanzas (además de relación en el reclamo) con el caso de Maldonado. Los primeros interrogantes son básicos, pero profundos: ¿Cómo es posible que se pueda justificar una muerte en manos del Estado, siendo que nuestro país no posee “pena de muerte”? ¿Acaso compatriotas apoyarían dicha figura en el caso de que un descendiente de originarios ataque con una lanza a una masa de prefectos y policías? ¿Valen

más algunas vidas que otras? Probablemente las respuestas sociales a estas preguntas retóricas no sean tendenciosas a demostrar la falta de concientización sobre la solidaridad y los DDHH, aunque a veces la duda es mejor que saber ciertas respuestas.



La imagen que obró de “prueba” para testificar la labor de Rafael Nahuel.

ANÁLISIS

“Los medios de comunicación se especializan en pervertir a los seres humanos que alcanzan, según victoria/derrota y con las ideas de verdad/mentira...” (Marcelo Bielsa, Director Técnico de fútbol profesional.)

Los medios de comunicación que colaboraron (y en otras temáticas colaboran actualmente) con el discurso oficial en el intento de construir al Pueblo Mapuche como el “enemigo interno”, el que atenta contra la nación, las personas y la propiedad privada y por tanto, ese “otro” violento y peligroso al que hay que temer y en consecuencia, eliminar. Cabe destacar en esta instancia que quien controla los medios controla el poder, construye “la verdad” y orienta al sentido común de la ciudadanía; es decir, que no es un atributo político-comunicacional de un sector ideológico en particular, sino que es un elemento en las relaciones de poder que todos buscan dominar; en conclusión, este método tendiente a la búsqueda y acumulación de poder es como diversos tópicos que nos brinda constantemente la política, como la corrupción (un atributo de las personas, no de las ideas y/o de los partidos).

Si tenemos en cuenta que vivimos en un ambiente de “posverdad” donde toda premisa es primero sentida y reaccionada, antes de ser pensada y comprendida; cómo puede ser que seamos parte de ese diagrama sociológico que nos lleva a condenar sin estudiar o a opinar sin saber.

La reseña del inicio de este segmento del presente trabajo es absolutamente intencional (como todo este trabajo), ya que como podemos apreciar en alguien alejado a la teoría política y a los avances de DDHH, nos puede materializar en pocas palabras un fenómeno que hace tanto gestas irreversibles, como ganar elecciones o condenar socialmente a alguien inocente.

Este mecanismo no es menor, porque se intenta crear el “sentido común”, al que hacíamos referencia, a través de las representaciones sociales, que avala la represión, la ilegalidad e incluso el fusilamiento, presentando como “enfrentamiento” lo que fue lisa y llanamente una represión salvaje, una cacería atroz del Estado contra personas, pertenecientes a un Pueblo Originario y sus allegados/militantes, que estaban protegiendo el derecho a vivir su espiritualidad preparándose para el levantamiento de su Machi (en el caso de Villa Mascardi), o reclamando por la restitución de tierras ancestrales que se encuentran en manos de poderosos y multimillonarios extranjeros (en el caso del Pu Lof de Chusamen). Nadie cuenta esta historia, ningún medio intenta explicar desde una mirada realmente intercultural, cual fue la razón por la cual esta comunidad debía asentarse allí en este momento histórico que claramente se presenta hostil y violento ante la diversidad. Ningún político/funcionario se detuvo a reflexionar sobre las consecuencias de sus dichos y/o actos (o lo que es peor, si lo hicieron ¿Por qué lo hicieron?).

CONCLUSIÓN

“Nuestras democracias nunca han estado más apegadas al dato factual y a la evidencia empírica que ahora. Lo que ocurre es que el marco epistemológico ha cambiado. En el mundo de hoy, la verdad no compite contra la mentira, sino contra otras verdades”. (Diego Rubio, epistemólogo y analista político).

El cierre de este humilde escrito y las conclusiones son fácilmente deducibles: Este artículo no espera ser ni una nota simple, ni una crónica, sino a través de una reflexión instar a la ciudadanía a reflexionar sobre los sucesos que se narran tanto en los medios de comunicación como en la vida cotidiana, a no actuar en consecuencia de un estímulo sensorial que provoque una “noticia”. Es menester para los DDHH que tanto nos cuestan construir y deconstruir social y políticamente día a día, respetar los derechos a la imagen, a la integridad, y sobretodo saber cuándo se están vulnerando los DDHH.

Uno de los atributos filosóficos de los signos de humanidad, es la manera de la cual un ser “senti-pensante” actúa, a la hora de analizar y ejecutar actividades de nuestra vida en comunidad es por demás necesario deconstruirse, analizar en perspectiva las realidades y cada una de sus versiones. Incluso esforzarse por abrir horizontes e intentar imaginar hipótesis personales, sin fabular, sobre los hechos socio-políticos que día a día nos sorprender en nuestra querida *Argentina para armar entre todes*, con Derechos Humanos para convivir en sociedad y que sepamos de dónde venimos y adónde vamos, para saber qué hacer y adonde no queremos volver.

BIBLIOGRAFÍA

- «Caso Maldonado: Todas las hipótesis...» (20 de Octubre de 2017): <http://www.lanacion.com.ar/2073075-caso-maldonado-todas-las-hipotesis-que-se-barajaron-en-los-78-dias-que-estuvo-desaparecido>
- «Quién era Rafael Nahuel, el joven que murió... » (28 de noviembre de 2017): <http://www.perfil.com/politica/quien-era-rafael-nahuel-el-joven-que-murio-en-un-operativo-de-prefectura.phtml>
- «Villa Mascardi: Un muerto tras enfrentamiento...» (27 de noviembre de 2017): <http://www.perfil.com/policia/villa-mascardi-un-muerto-tras-enfrentamiento-entre-mapuches-y-fuerzas-de-seguridad.phtml>
- Caro Figueroa, Gregorio (22 de noviembre de 2016). «Post-verdad, nueva forma de la mentira». Clarín: https://www.clarin.com/opinion/Post-verdad-nueva-forma-mentira_0_HyjuGEMMg.html
- “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, ONU (UN), Año 1.948.

PALABRAS CLAVE

POSVERDAD – DERECHOS HUMANOS – MEDIOS DE COMUNICACIÓN – SANTIAGO MALDONADO – RAFAEL NAHUEL

ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp>
- <https://laladh.wordpress.com/>
- <http://www.santiagomaldonado.com/>